

NICETO ALCALÁ-ZAMORA CASTILLO Y PEDRO URBANO GONZÁLEZ DE LA CALLE. PROFESORES EXILIADOS Y PROVISIÓN DE SUS CÁTEDRAS

*Nieto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González de la Calle.
Teachers exiled and provision of their university's chair*

Yolanda BLASCO GIL y M^a Fernanda MANCEBO
Universidad de Valencia

RESUMEN: El artículo describe la trayectoria de dos profesores españoles exiliados tras la Guerra Civil, Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González de la Calle: sus carreras en nuestro país, sus destinos y aportaciones científicas en los países que les acogieron y la provisión de sus cátedras vacantes mediante oposiciones “patrióticas”, con las consecuencias que todo ese proceso supuso para la universidad española.

PALABRAS CLAVE: exilio, depuración del profesorado, Provisión de cátedra, Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González.

SUMMARY: The article describes the path of two spanish teachers exiled after the Civil war, Niceto Alcalá-Zamora Castillo and Pedro Urbano González de la Calle: their careers in our country, their destinations and scientific contributions in the countries that received them and the provision of their vacant chairs by “patriotic” oppositions, with the consequences that all this process supposed for the Spanish university.

KEY WORDS: Teachers exiled, spanish university, Niceto Alcalá-Zamora Castillo y Pedro Urbano González.

En este trabajo tratamos de ver dentro de los cortes cronológicos establecidos -antes, durante y después de la guerra civil-, la trayectoria de dos profesores exiliados y algunas consecuencias de su situación: en primer lugar, analizamos su carrera en España; después su vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como otros destinos en el exilio; finalmente, cómo se proveyeron en España las plazas que dejaron vacantes. Nuestra finalidad es documentar que la represión franquista contra los profesores universitarios dio lugar al exilio de muchos de ellos. Cómo encontraron acogida en algunos países de Latinoamérica y su aportación a la ciencia en los países receptores.

Asimismo comprobar la pérdida que supuso para las universidades españolas su marcha forzosa, y lo que se recibió cuando se cubrieron las plazas vacantes en los años cuarenta, con las llamadas oposiciones “patrióticas”. En ellas, como es sabido, contaban más los méritos políticos y militares, la adscripción al nuevo régimen, que la obra científica. Nuestro trabajo se encuadra en un proyecto que trata de rastrear no sólo la vida de los exiliados sino también las consecuencias en la historia de la universidad española. Es un trabajo del cual ya tenemos algunos artículos en prensa.¹ En el Congreso Internacional 70 Años del Exilio Español en México, celebrado en México en 2009, presentamos un primer avance de profesores exiliados, Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches.² Ahora continuamos esa labor para ir completando y participar en la reconstrucción de la historia de la universidad en la época franquista.

El estudio de la provisión de las cátedras en el primer franquismo, las oposiciones patrióticas, tras el exilio, nos ha llevado a plantearnos este nuevo trabajo. A las palabras que pronunciara Ignacio Bolívar³ podemos añadir las del eminente procesalista Niceto Alcalá-Zamora Castillo, recogidas por uno de sus conocidos discípulos de México:

Dícese que el tiempo borra las imágenes y desvanece los recuerdos; pero en el caso de los incomparables maestros con que tuvimos la inmensa for-

¹ Yolanda Blasco Gil y M^a Fernanda Mancebo, “Las primeras oposiciones “patrióticas” a cátedras de historia (1940)”, *Spagna Contemporanea*, 36 (2009).

² M^a Fernanda Mancebo y Yolanda Blasco Gil, “Pere Bosch Gimpera y Luis Recasens Siches. Profesores exiliados y provisión de sus cátedras”, *Congreso Internacional 70 Años del Exilio Español en México*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2009, en prensa.

³ *Boletín informativo* de la Unión de profesores universitarios españoles en el extranjero (sección México), año I, agosto de 1943, número 1, p. 1, texto escrito por Ignacio Bolívar, profesor desde 1877 en que ocupó la cátedra de zoografía de articulados en la facultad de ciencias de la universidad central, hasta 1920 en que se jubiló. En esos años fue también nombrado director del Museo de Ciencias Naturales (1901), del Jardín Botánico y presidente de la Junta para ampliación de estudios desde 1936. Reconocido internacionalmente se vio obligado a salir de España próximo a cumplir los noventa años para, según el mismo dijo, “Voy a México a morir con dignidad”, *Ignacio Bolívar y las Ciencias naturales en España*, presentación de Alberto Gomis, Madrid, CSIC, 1988.

*tuna de contar, lo mismo en los días de bonanza que en los de adversidad, aquellos y estos se graban cada vez con más intensidad en nosotros, y a la pena inherente a sus pérdidas, se une con igual fuerza el legítimo orgullo de haberlos tenido como maestros, como orientación y ejemplo.*⁴

Se han estudiado algunas oposiciones y concursos a cátedras de derecho y letras en la postguerra que permiten conocer detalles, personajes, reconstruir la realidad y limitaciones de la guerra, y los años cuarenta.⁵ Ahora abordamos de nuevo las facultades de derecho y de filosofía y letras.

Durante los primeros años de la dictadura de Franco la vida de la universidad estuvo marcada por las depuraciones y el exilio de los profesores, la represión y la censura;⁶ los personajes más significados del bando vencedor accedieron a las cáte-

⁴ Sergio García Ramírez recoge estas palabras de Alcalá-Zamora advirtiendo que sustituye la palabra padres por maestros en “Niceto Alcalá-Zamora y Castillo y los penalistas”, *Cincuenta años del exilio español en la UNAM*, México, UNAM, Coordinación de difusión cultural, 1991, pp. 73-83, cita en p. 82. En este libro colectivo se recoge un homenaje de los universitarios mexicanos a sus maestros del exilio español, a los 50 años de que el *Sinaia* llegara a México. También trae su recuerdo personal, Héctor Fix-Zamudio, “Los juristas”, *Cincuenta años del exilio...*, pp. 57-72; recuerdos como alumno en pp. 59-62; sobre sus trabajos pp. 64-72.

⁵ Sobre las oposiciones patrióticas en las facultades de derecho, Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa (2005). Francisco Javier Conde García, una cátedra de derecho político en una España sin constitución, *Presente y futuro de la constitución española de 1978*, Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 67-89; Yolanda Blasco Gil (2007). Primeras oposiciones a cátedra de derecho administrativo en la postguerra, *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, 2 vols., Valencia: Universitat de València, I, pp. 243-252; Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa (2008). Oposiciones patrióticas a cátedras de derecho civil durante la postguerra (1940-1942), *Ciencia y academia*, 2 vols., Valencia: Universitat de València, I, pp. 225-250. Desde otro enfoque: Manuel Martínez Neira (2003). Los catedráticos de la postguerra. Las oposiciones a cátedra de historia del derecho español en el primer franquismo, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad*, 6, pp. 135-219, para esta primera etapa p. 141; 2004, La facultad de derecho de Salamanca en la posguerra, *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX)*. En memoria de Francisco Tomás y Valiente, coordinado por Eugenia Torijano Pérez, Salustiano de Dios, Javier Infante Miguel-Motta, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 149-208.

⁶ Una síntesis de lo que significó el exilio republicano en M^a Fernanda Mancebo (2008). *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, prólogo de José Luis Abellán, Universitat de València. Sobre la represión y depuración, Juan Luis Rubio Mayoral (1003). El profesorado de la Universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política (1936-1939), en *Universidad y poder. Problemas históricos*, M^a Nieves Gómez García (ed.), Sevilla: GIHUS, pp. 57-113, fue el primero que abordó la depuración. Manuel Ortiz Heras (1991). La depuración del magisterio en la provincia de Albacete, en Juan José Carreras Ares, Miguel Ángel Carnicer (ed.) *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 238-256; del mismo, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid: Siglo XXI, 1996. Santos Juliá (coord.) (1999). *Víctimas de la*

dras y ocuparon los cargos, rectorados y decanatos; mientras, los demás, se exiliaron, fueron condenados, muertos; callaban. También los estudiantes sufrieron esta represión. Tiempos de crueldad, de cárcel y silencio, de falange y nacionalcatolicismo.

La depuración alcanzó a más de la tercera parte del escalafón de catedráticos. Al revisar los profesores depurados y sancionados se percibe una mayor proporción de los que habían trabajado en Madrid y Barcelona. No sólo porque eran más numerosos, sino porque la mayor atención que el régimen republicano había otorgado a estas universidades reunió, en ellas, a los profesores más prestigiados. En Madrid además se concentraba la élite que configuraba el Centro de estudios históricos y demás instituciones derivadas de la Junta para ampliación de estudios y la Institución libre de enseñanza, como en Barcelona el *Institut d'estudis catalans*. No queremos decir con esto que su mayor valor científico coincidiera con los valores republicanos, pero sí es cierto que la fracción franquista odiaba y persiguió a todo lo relacionado con la Institución.⁷

Respecto a las restantes universidades hay significativas excepciones como Sevilla y Granada, pero desafortunadamente algunas de sus víctimas no llegaron al exilio pues fueron asesinados sumariamente.

En Valencia del equipo republicano marcharon al exilio los profesores: José Puche, rector; José María Ots Capdequí, decano de derecho; Niceto Alcalá Zamora, catedrático de procesal, y Emilio Gómez Nadal, auxiliar de filosofía y letras. El rector republicano Juan Peset Aleixandre sería fusilado en 1941.

Hemos escogido los casos que relacionamos a continuación por coincidir en ellos los tres requisitos esenciales establecidos: que estuvieran en activo en 1935, últi-

guerra civil, Madrid: Temas de hoy. Mariano Peset y M^a Fernanda Mancebo (1999). Exilio y depuraciones, *Historia de la Universidad de Valencia*, 3 vols., Valencia: Universitat de València, t. II, pp. 249-257, en especial 254-257. Se dismantelaron escuelas científicas enteras, Luis Enrique Otero Carvajal (dir.) (2006). *La destrucción de la ciencia en España. Depuración universitaria en el franquismo*, Madrid: Editorial Complutense. Jaime Claret Miranda (2006). *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona: Crítica. Sobre depuración de funcionarios públicos, Yolanda Blasco Gil: Soporte jurídico de las depuraciones; Juan Luis Rubio Mayoral: Apuntes de "inmunología docente". De los orígenes del conflicto civil a la transición democrática. Profesores de la Universidad de Sevilla (1936-1975); y M^a Fernanda Mancebo: La depuración de profesores de la Universidad de Valencia, en *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Josefina Cuesta (dir.) (2009) Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 28-49; pp. 94-112; y 114-136, respectivamente.

⁷ La Institución Libre de Enseñanza reunió a los liberales más avanzados, entre ellos Rafael Altamira quien en México propagó, junto con otros, su modelo educativo. Enrique Suñer Ordoñez, *Los intelectuales y la tragedia española*, Burgos, 1937. También en el libro colectivo coordinado por Antonio de Gregorio Rocasolano, León Carlos Riba García (1940). "La residencia de estudiantes", *Una poderosa fuerza secreta. La Institución libre de enseñanza*, San Sebastián: Editorial española s.a., pp. 167-176.

mo escalafón del profesorado universitario publicado antes de la guerra; la documentación sobre la provisión de sus cátedras vacantes en España, desde los expedientes en el Archivo General de la Administración (AGA); y en México sus vinculaciones con la UNAM, a través de los expedientes académicos.⁸

Los profesores cuya trayectoria en México vamos a reflejar pertenecen a dos facultades de humanidades: derecho y filosofía y letras. En la primera, Niceto Alcalá-Zamora Castillo desempeñaba la cátedra de procesal en Valencia, antes de la guerra. Mientras en filosofía y letras, Urbano González de la Calle era catedrático de latín en Madrid.

El tribunal de oposición se nombraba por el ministro de educación y todos sus miembros por supuesto eran adeptos al régimen. El mismo presidente es miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, controlado por el ministerio y dominado por el *Opus dei*, junto con la falange y los cristianos de la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), las familias del franquismo.⁹ En los ejercicios que realizan en la oposición priman las dotes oratorias y la memoria frente a los trabajos derivados de la investigación. Y en cuanto a las obras que presentan los nuevos candidatos, además de ser escasas –comparadas con los profesores exiliados–, casi todas tienen un claro contenido de acuerdo con los principios del movimiento o bien son neutras en su contenido específico. Es excepcional el caso de Dámaso Alonso.

Profesores exiliados incorporados a la UNAM¹⁰ y provisión de sus cátedras

En este periodo la titularidad o nombre que reciben las plazas es un tanto arbitraria, debido a la desorganización en los primeros momentos o a que se confirman

⁸ Yolanda Blasco Gil (2009). De España a México. Fuentes para el estudio del profesorado universitario tras el exilio español, en *Fuentes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, México: Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Enseñanza (IISUE), UNAM, en prensa.

⁹ Acerca de las familias del franquismo, Amando de Miguel (1975). *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*. Barcelona: Editorial Euros, Colección “España: punto y aparte”. Gonzalo Pasamar Alzuria (1991). *Historiografía e ideología en la postguerra española: La ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 121-132; también Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra, en *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, 1991, pp. 305-339.

¹⁰ Los expedientes de los profesores se encuentran en el Archivo de la dirección general de personal académico y administrativo de la UNAM. Agradecemos la ayuda prestada en la recogida de materiales a Armando Pavón Romero, Mariano Mercado, Adriana Álvarez, David Domínguez y a Rafael Malagón -director del archivo de personal de la UNAM. Del mismo modo a Belén Santos y a Leonor Sarmiento por las atenciones recibidas en el Ateneo Español Republicano en México.

o desdoblan las cátedras acumuladas. Es una época alterada por la guerra y las depuraciones y además el ministro goza de gran poder, que nadie osa discutir. Algunos catedráticos cambian de asignatura, aprovechando las vacantes de los exiliados. Tras finalizar la guerra, en 1940 se convocan varias cátedras simultáneas por la urgencia de proveer las vacantes producidas por el exilio o las sanciones, y se cubrieron normalmente por concursos de traslado.

NICETO ALCALÁ- ZAMORA CASTILLO (Madrid, 1906- Madrid, 1985).

Hijo del que fue presidente de la II República, Niceto Alcalá-Zamora Torres se licenció y doctoró en Derecho en Madrid en 1928. Posteriormente realizó estudios de especialización en Munich en 1930, y superiores sobre Organización de Tribunales en Alemania, Austria e Italia en 1933. Entre sus profesores se encuentran los juristas Riezler y Kisch. Obtuvo la cátedra de derecho procesal por oposición en 1932, en la universidad de Santiago de Compostela. De Santiago pasó a Murcia en 1935 y a Valencia por permuta en el mismo año, donde le sorprendió la guerra.¹¹ “Alcalá-Zamora Castillo es incuestionablemente uno de los más grandes juristas españoles que renacieron y reflorecieron en México”.¹²

No es de extrañar su republicanismo que él se esfuerza por resaltar en la entrevista que le grabó Ascensión H. de León Portilla.¹³ Perteneció a la Federación Universitaria Escolar (FUE) durante la República, sin embargo su compromiso no llegó a tanto como el de su hermano José, más joven, que llegó a ser presidente de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH) pocos meses antes de morir tuberculoso en un hospital de Valencia, en 21 de marzo 1938. Niceto incluso fue sancionado por el gobierno de la República al no presentarse en la secretaria general de la universidad, el 15 de septiembre de 1936, de acuerdo con la orden de 28 de agosto (Gaceta 31), según escrito remitido por el ministro al Jefe de la sección de universidades José M^a Ots Capdequí: “Este Ministerio ha tenido a bien disponer que quedan incursos en las sanciones establecidas en el artículo 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública para los casos de abandono de destino” y que fue comunicado al decano y habilitado por el rector el 21 de diciembre de 1937. La sanción por abandono de destino incluía entre

¹¹ Archivo Universidad de Valencia (AUV), General, Caja 1354/3. Sobre su trayectoria académica y profesional, Yolanda Blasco Gil (2009). “promoción universitaria y social: los catedráticos de derecho de Valencia de 1900 a 1939, en *Promoción universitaria en el mundo hispánico*, Armando Pavón (coordinador), México: IISUE, UNAM, en prensa.

¹² Imer B. Flores (2003). Niceto Alcalá Zamora y Castillo (1906-1985): Estampas del derecho en broma y en serio, en *Los maestros del exilio español en la facultad de Derecho*, Fernando Serrano Migallón (coordinador y prologuista), México: Editorial Porrúa, Facultad de Derecho, pp. 1-32, cita p. 2.

¹³ *España desde México*, México: UNAM, 1978, pp. 152-167.

otros extremos el “dar de baja, en los sucesivo, al Sr. Alcalá-Zamora en la nómina de esta Universidad”.

En este caso se encontraban varios profesores inequívocamente republicanos pero temerosos de las represalias franquistas que ya se conocían... Estaban en la relación, por ejemplo, Javier Zubiri, Américo Castro, Claudio Sánchez-Albornoz, José Ortega y Gasset, Luis Recasens, Hugo Obermaier, Luis Zulueta, Blas Cabrera, Agustín Viñuales...¹⁴

Difícil era que Alcalá-Zamora se presentara puesto que hijo del Presidente, casado con Ernestina Queipo de Llano (1934), ante los actos de violencia del periodo febrero-julio de 1936 se vio obligado a salir de España con su familia, padres y hermanos, en un viaje familiar que se transformó en exilio. Permaneció durante la guerra en Francia, primero en París y después Pau. Desde su estancia en este país hasta enero de 1938 escribió *Crónicas sobre la guerra civil* publicadas en *L'Ere Nouvelle*, periódico de izquierdas.¹⁵ Su carrera académica en España se puede seguir por la entrevista y el citado trabajo de Imer B. Flores.

Después de un viaje accidentado, con la inaudita duración de 441 días y en el que muere su madre, llegan a Argentina donde se instalan. Allí ejerció de profesor de Derecho procesal penal en el Instituto de Altos Estudios Penales y Criminología de la Universidad de la Plata (1945). Su padre se quedó allí. Pero él recibió una invitación de Luis Recaséns Siches,¹⁶ y llega a México desde Buenos Aires, en 1945, incorporándose a la UNAM.

a) En México, su vinculación con la UNAM.¹⁷

Dada su trayectoria en España es fácil imaginar que fue uno de los profesores que se integró pronto en el mundo académico y científico americano. De la universidad de La Plata en Argentina pasó a ser nombrado profesor universitario de carrera, con la categoría de titular en la Escuela nacional de jurisprudencia de la UNAM, con fecha 10 de diciembre de 1945. Tiene 39 años. En el contrato, firmado por el rector

¹⁴ AUV, caja 1354/3.

¹⁵ Según la entrevista mencionada de Ascensión de León Portilla estas *Crónicas* iban a ser publicadas en México en un libro titulado *Cuarenta años de exilio*, recogido en p.154.

¹⁶ Datos del libro colectivo, *El exilio español en México 1939-1982*, México: F.C.E., 1982, p. 720. También sobre su vida y obra, Roberto Negrete Romero (2007). *Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. A cien años de su Nacimiento*, ganador del Concurso de Ensayo sobre Juristas del siglo XX, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2007, que comenta en su texto inédito que “sus primeras clases resultaron modernas y atractivas por la notable influencia que había recibido de la ciencia procesal alemana e italiana”.

¹⁷ Archivo UNAM, dirección general de personal académico y administrativo, expediente personal: registro federal de causantes AAZN-061002; clasificación decimal 89/131/7909.

Salvador Zubirán,¹⁸ se consigna que impartirá hasta tres grupos de derecho procesal y asume la dirección del Seminario de derecho procesal y la sección de derecho procesal en la *Revista de Jurisprudencia* autorizado por el Consejo Técnico de la Escuela nacional de jurisprudencia. Recibe un sueldo de 1200 pesos mensuales, por tiempo indefinido y comienza en abril de 1946.¹⁹

En 1947 es nombrado investigador supernumerario del Instituto de estudio comparado, el sueldo es de 240 pesos, desde 1 de marzo. Se trata de un contrato temporal por once meses. Su obligación principal estaba relacionada con la redacción y publicación de un estudio comparativo de los códigos procesales vigentes en México. El contrato está firmado por el licenciado Francisco González Castro, secretario general en funciones de rector.²⁰ En 1948 se le renueva para terminar *El estudio comparativo de los Códigos Procesales Civiles* y además para redactar otros trabajos relacionados con su asignatura: “Las comunicaciones por correo, telégrafo, teléfono y radio en el derecho procesal comparado”,²¹ “Examen crítico del Código procesal civil del Vaticano y reseña de la ley federal Suiza sobre procedimiento civil”; “Literatura procesal hispano americana”; número 3 del *Boletín*. “Estudio comparativo de los códigos procesales penales mexicanos”.²²

En 1949 se le renueva el contrato para trabajar en las *Instituciones de derecho comparado*. Aparte es profesor de carrera, titular A. En febrero de ese mismo año pide una licencia para ir a Buenos Aires –padecía una enfermedad del corazón²³-. Se le conceden dos meses, marzo y abril, sin sueldo, aunque solicita que se le pague un mes entero y medio de abril, que se acepta. Como profesor de carrera de la Escuela de jurisprudencia cobraba 1450 pesos al mes. En mayo se reintegrará.

Al año siguiente es nombrado investigador del Instituto de derecho comparado, -ahora de investigaciones jurídicas- con 150 pesos durante doce meses, que son el 50% de lo que cobra al final por hacer trabajos y colaborar en el *Boletín*. El rector es en esos momentos Luis Garrido. También fue profesor de la cátedra de Estudios superiores de derecho procesal, correspondiente al doctorado en derecho de la Escuela nacional de jurisprudencia. Así como colaborador en la creación de los estudios de

¹⁸ En su expediente personal, número 7909, figura el contrato. Firma también el Presidente del Patronato de la Universidad Roberto Casas y el rector Salvador Zubirán, “gran amigo y protector de los españoles” como escribe Francisco Giral.

¹⁹ Los cargos que ocupa en la UNAM pueden verse también en Imer B. Flores, “Niceto Alcalá Zamora y Castillo (1906-1985)...”, pp. 4 y 11.

²⁰ Archivo de personal UNAM, expediente 7909, señala que en mayo de 1947 y con vigencia desde marzo se contrata a Alcalá-Zamora Castillo y a Joaquín Rodríguez Rodríguez.

²¹ Publicado ya en el número 1 del *Boletín* del Instituto.

²² Firmado por el rector Luis Garrido, 30-VI-1948.

²³ Una distonía aguda del sistema nervioso-vegetativo, según certificado médico de Madrid, 6-II-1936, AUV, expediente 1354/3.

doctorado. Seguirá siendo titular A con cátedra de derecho procesal en la licenciatura, y estudios superiores de derecho procesal en doctorado y más tarde en 1954 profesor a tiempo completo. Desempeñó también la dirección de la revista de la facultad de derecho.

En su expediente destaca la importante labor docente desempeñada, con numerosas distinciones, congresos, publicaciones en el *Boletín*, además de otros trabajos como cursillos y conferencias. Sin duda, un gran profesional y trabajador constante. Después pasará como comisionado provisional al Instituto de estudios comparados, pero seguirá trabajando en la facultad. El 26 de abril de 1957 dirige una petición, al rector Nabor Carrillo, para poder seguir desempeñando la asignatura de derecho procesal penal –con tres horas semanales- y estudios superiores de derecho procesal –con dos horas semanales-, en la facultad de derecho. Y seguirá su labor docente y trayectoria profesional.

En 1972 es presidente del V Congreso internacional de derecho procesal en México D. F. y presidente del Instituto latinoamericano de derecho procesal. Recibió el premio de la Fundación Enrico Redenti en Bolonia, 1974. Luego sería investigador emérito de la UNAM. Su último nombramiento fue el de investigador de la facultad de derecho. En 1976 regresa a España. El 31 de marzo de 1979, aparece en el expediente su renuncia, baja por jubilación. El 20 de febrero de 1985 muere en Madrid por problemas cardiacos.

b) Su cátedra en España.

En Valencia la cátedra de Niceto Alcalá-Zamora Castillo fue ocupada por Ángel Enciso Calvo en 1941.²⁴ Se convocó la oposición para las universidades de Valencia y Santiago el 28-III-41.²⁵ El presidente del tribunal era José Viñas Mey, hombre conservador como el resto del tribunal; los vocales, Mauro Miguel Romero, José María Serrano Suárez, Manrique Mariscal de Gante, y Leonardo Prieto Castro, secretario.²⁶ Se agregó a esta convocatoria la cátedra de Granada.²⁷ En la lista de aspirantes figuran: Ángel Enciso Calvo, Miguel Fenech Navarro y Antonio Martínez Bernal. Finalmente serán nombrados catedráticos: Ángel Enciso Calvo, para Valencia; y Miguel Fenech Navarro, para Granada, quedando desierta la de Santiago.²⁸ Daremos un ejemplo de cómo se realizaba la oposición.

²⁴ Archivo General de la Administración (AGA), sección educación, serie oposiciones, legajo 9617.

²⁵ Boletín Oficial del Estado (BOE) 7-IV-1941.

²⁶ Se nombra el tribunal por orden de 14-VI-1941 (BOE 29-VI).

²⁷ Orden ministerial de 10 de julio de 1941 (BOE 28-VII-1941).

²⁸ Son nombrados catedráticos mediante orden de 23-XII-41 (BOE 10-I-1942).

Ángel Enciso era profesor auxiliar temporal de la cátedra de derecho procesal en Madrid. Estaba depurado con todos los pronunciamientos favorables. Había probado su adhesión al nuevo estado luchando por su implantación y dando en la lucha “su sangre”, según cuenta.

Los aspirantes presentaron sus *curricula* y trabajos para la realización de los ejercicios de oposición que examinó el tribunal, manifestando sus opiniones. Discutieron la organización de los ejercicios número cinco y seis –caso práctico y cuestionario elaborado por el propio tribunal- y señalaron el 3 de noviembre de 1941 para comenzar la oposición. Antes, el 20 de octubre de 1941, se reunieron para examinar el cuestionario del sexto ejercicio, que constaría de treinta temas. El 3 de noviembre por la tarde se hizo la presentación de Enciso y Fenech. Al día siguiente se emitió juicio sobre las actuaciones de estos opositores, manifestando el tribunal que ambos habían realizado una actuación correcta. Martínez Bernal actuó después. Todos pasaron al segundo ejercicio que comenzó con la defensa de la memoria presentada. El tribunal emitió sus opiniones con gran prolijidad. El método parece más serio que en otras oposiciones de la época. Se leen y discuten todos los trabajos. De nuevo pasarán todos los opositores al tercer ejercicio y después de realizado, el tribunal daría su opinión detallada, pasando a todos al siguiente. A juicio del tribunal, todos leían con muy razonadas exposiciones. El quinto ejercicio consistió en un caso práctico. Y pasan al sexto donde son examinados con mayor detalle. También lo leen. Podemos destacar las opiniones del tribunal, uno de sus miembros, Prieto, será muy duro con Enciso y por el contrario muy amable con Fenech. Mientras que sobre Bernal todos opinan que es insuficiente. Los otros dos opositores serán los que obtienen las cátedras. Sin embargo parece que Enciso no acudió enseguida a sus clases en Valencia. En las actas de juntas de facultad figura que al empezar el curso en 1941-1942, y tras ser provista la cátedra en Ángel Enciso, éste “debido a lo avanzado del curso”, optó por acudir cada quince días a impartir tres clases seguidas de derecho procesal, dejando las restantes a un auxiliar. No obstante formaría parte de los tribunales de exámenes en junio y en septiembre.²⁹ Pero en septiembre de 1943 solicita ya la excedencia,³⁰ por lo que su absentismo de la cátedra se pone de manifiesto.

URBANO GONZALEZ DE LA CALLE (Madrid, 1879-México, 1966).

Había ingresado en el cuerpo de catedráticos el 10 de mayo de 1904 por oposición libre en Salamanca, en lengua y literatura latinas. Y fue catedrático de latín, estilística y métrica y de lengua sánscrita. En 1935 era catedrático en la Universidad de Madrid. Pero siguiendo al Gobierno en 1936 pasa a Valencia y luego a Barcelona.

El 12 de octubre de 1936 -a los 56 años- desde París solicita al ministerio de Instrucción pública y bellas artes ser readmitido en el empleo o cargo que desempeña-

²⁹ Actas Juntas de Facultad de 1933-1950 (junio), p. 36.

³⁰ Actas Juntas de Facultad de 1933-1950 (junio), p. 43.

ba, haciendo las alegaciones requeridas, como pone de manifiesto. Vocal del consejo nacional de cultura durante el primer bienio de la República, mantuvo inquebrantable su ideología republicana. Antes del 18 de julio de 1936 perteneció a los partidos de Acción e Izquierda republicanas lideradas por Manuel Azaña, hasta febrero de ese mismo año. También a la Asociación de licenciados y doctores en letras y en ciencias, a la Asociación española para el progreso de las ciencias y a la Sociedad de estudios Latinos. Nunca, según afirma el mismo,³¹ estuvo sometido a expediente en “treinta y dos años de vida profesional”. Toda su modesta fortuna personal estaba en España y por tanto, a disposición del gobierno legítimo de la República española. Por su edad y por sus condiciones físicas se vio en la imposibilidad de prestar, como desearía dice, cooperaciones más valiosas. Y termina su declaración, “En el sagrado de su conciencia halla el que firma plenas pruebas y garantías de su lealtad a la República pero se remite de todos modos en tan delicado extremo a la caballerosidad y a la veracidad de sus correligionarios e incluso de sus adversarios leales...”

La trayectoria de este profesor madrileño está señalada por rasgos quizá comunes a otros catedráticos exiliados pero que en su caso nos han llamado la atención. En primer lugar su avanzada edad. Como José Castillejo, José Giral o Luis Zulueta ronda los setenta años. El contaba sesenta justos, edades ya que hacían muy difícil asumir el trauma del abandono de sus cátedras, su vida, costumbres y el incierto destino futuro. Su especialidad por otra parte habría configurado su personalidad con una necesidad mayor de tranquilidad y sosiego. En este caso hemos tenido la oportunidad de conocer su fotografía, su letra y su estilo de escribir. Parece un hombre más del siglo XIX que del XX. Su expresión es triste y la documentación presentada a mano denota quizás cierta incapacidad de adaptación a la vida más contemporánea.

Con 83 años, todavía es propuesto para la asignatura de lingüística general e indoeuropea para la facultad de filosofía y letras de la UNAM en 1962, dos años antes de su baja por jubilación, el 31 de enero de 1964 y cuatro antes de su fallecimiento en 1966. Por otra parte su exilio es duro aunque obtenga todos los reconocimientos: once años en Colombia y desde 1950 en la UNAM, con mucho trabajo y escasos haberes -comparado con otros-, cobraba 220 pesos. Finalmente y como veremos en la última parte, fue sustituido en su cátedra en 1940 por un triunfante Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas que, cuando menos, debió desagradarle bastante.³² Pero, así fue el régimen franquista, despiadado e insensible y muy peculiar en el caso de Dámaso Alonso.

Su vida en España transcurre entre Salamanca y Madrid en la cátedra de lengua y literatura latinas, y consta en el escalafón de 1935 que fue consejero de instrucción

³¹ Según su expediente personal de la dirección general de personal académico y administrativo de la UNAM: registro federal de causantes SACA-021009; clasificación decimal 89/131/5722.

³² A tenor de lo que expresan sus compañeros de destierro.

pública. Tenía también la carrera de derecho a excepción del último curso y una asignatura del penúltimo. Sin duda su ideología es liberal y republicana.

En su *currículum* donde se destaca su conocimiento de idiomas contesta modestamente:³³ “Traduzco *solamente* latín, griego, sánscrito, alemán, inglés e italiano. Hablo francés...” Y sintetiza su “ya larga vida profesional en las siguientes referencias”: en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Salamanca, fue catedrático numerario por oposición desde 1904 hasta 1926, en donde debió conocer a Unamuno; en la universidad de Madrid, de 1927 a 1932, como catedrático numerario de lengua y literatura latina, y como profesor encargado de la enseñanza de lengua sánscrita de 1933-1936. Después, durante la guerra, como se ha dicho pasa a Valencia y luego a Barcelona enseñando poesía latina e historia de la filología clásica (1937-38). Siguiendo al gobierno hasta 23 de enero de 1939 “fecha en que emigré voluntariamente de mi patria”, así de sencillo parece.

a) Su exilio en Colombia y México.

En 1939 fue invitado personalmente por el presidente Eduardo Santos a Colombia.³⁴ Su labor profesional en Bogotá transcurre desde agosto de 1939 hasta diciembre de 1949. Trabajó en la escuela normal superior impartiendo las asignaturas de lingüís-

³³ El subrayado es nuestro. Expediente de Urbano González de la Calle de la UNAM. En su carnet de la UNAM, y tras un semblante serio y triste, aparece como profesor de lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras de esta universidad.

³⁴ Entrevista de M^a Eugenia Martínez Gorroño, “El exilio. Consecuencias de la Guerra Civil de 1936-1939”, *Memoria y sueños. Españoles en Colombia. Siglo XX*, Fernan Vejarano (dir.), Fundación españoles en Colombia, Universidad externado de Colombia, pp. 129-209; también sobre este profesor, “La aportación que supuso para Colombia el trabajo de Pedro Urbano González de la Calle”, en Alicia Altied Vigil y Manuel Lluisa (dir.) (2003). *La cultura del exilio republicano español de 1939*, Madrid: UNED, vol. I, pp. 189-197; y Colombia y el exilio republicano español, en *Pan, trabajo y hogar. El exilio republicano español en América Latina*, coordinadora Dolores Pla Brugat, México D.F.: SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones SA de CV, 2007, pp. 459-566, en particular pp. 529-530 donde se dice de él:

“[...] en principio fue contratado para desempeñar las cátedras de lingüística general, gramática histórica del español y sánscrito en la Escuela Normal Superior, las dos últimas creadas especialmente para él. Posteriormente [...] el Ministerio de Educación Nacional auspició la creación en Bogotá del Ateneo de Altos Estudios Lingüísticos, con la colaboración del padre Félix Restrepo. El Ateneo daría origen al Instituto Rufino José Cuervo, más tarde Instituto Caro y Cuervo. En este centro [...] organizó sus trabajos de investigación en torno a la obra de Rufino José Cuervo y con ello inició a un grupo de sus alumnos de la Normal Superior en la metodología de la investigación lingüística que con el tiempo llegaron a configurar [...] el más selecto grupo de lingüistas del país: [...] Luis Flores, Aristóbulo Pardo, Gustavo Correa, Antonio Panesso Robledo [...]. Puede decirse que todos los actuales investigadores (1967) del Instituto fueron sus alumnos.

tica general, latín y gramática histórica del castellano. Fue fundador y colaborador del Instituto Caro y Cuervo, desde julio de 1940 hasta 1944, y colaborador técnico del citado Instituto hasta diciembre de 1949.³⁵ Trabajó en concepto de profesor encargado de la cátedra de literatura latina del Instituto de filosofía y letras de la universidad de Colombia, de 1946 a 1948, y fue designado finalmente profesor de latín de cuarto año del mismo Instituto, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1949.³⁶ De allí pasó a México en donde fijó su residencia. Nombrado investigador del Colegio de México en febrero de 1950 prestó “su modesta cooperación”, con trabajos monográficos sobre las fuentes de las obras eruditas de Quevedo y con una clase semanal de dos horas de sánscrito iniciada en octubre de 1950. En los últimos meses de este año prestó servicios docentes gratuitos en la UNAM “y esta *Alma mater* me contó entre sus profesores el año 1951 y me confirió en el siguiente representación y categoría de profesor ordinario de lingüística para regentar la cátedra de lingüística general e indoeuropeo que figura en los cuadros de enseñanza de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en la sección especial de Letras clásicas”.³⁷ Más tarde, en 1963 será titular.

Respecto a sus distinciones se limita a decir: “Las indicadas anteriormente de las Sociedades científicas que me han honrado con su benevolencia”. Estas Sociedades eran la *Société d’études latines*, de París, la *Hispanic Society of America*, *Instituto Caro y Cuervo* de Bogotá y la recién constituida Asociación de lingüística y filología de América latina. Se puede adivinar un trabajo continuado y una humildad o modestia poco frecuente que nos interesa destacar. Sus publicaciones son bastante numerosas y desde luego muy eruditas, lo mismo que las conferencias y cursos que impartió. Pero al pedirle en el expediente administrativo “adjuntar lista por quintuplicado” de su trabajo, contesta con las significativas palabras “No dispongo de energías ni de tiempo para redactar y copiar esa lista por quintuplicado. Utilizaré el dorso de esta hoja para completar en lo posible la enumeración iniciada...” Y las pone acabando con un etc. Esto ya da idea de lo que fue su exilio en México. Sus publicaciones más

[...] fue el primer profesor de sánscrito que tuvo Colombia y uno de los primeros en dar a conocer [...] la ciencia lingüística inaugurada por Rask y Bopp en el sector indoeuropeo y por Federico Díez en el sector románico, con especial consideración a los logros debidos a Menéndez Pidal y su escuela en el sector hispanorromance [...] sus cursos, destinados especialmente a los investigadores del Instituto en torno a temas tan diversos como gramática histórica española, latín vulgar, sintaxis de las glosas silenses y emilianenses, métrica clásica (latina), lexicografía general [...]”.

³⁵ Sobre los estudios de investigación en este centro, Cecilia Hernández de Mendoza (1967). *Boletín de Noticias Culturales del Instituto Caro y Cuervo*, Bogotá.

³⁶ En M^a Eugenia Martínez Gorroño, “Colombia y el exilio republicano español”, *Pan, trabajo y hogar...*, p. 530 se da cuenta de su gran contribución al mapa dialectal de Colombia o Atlas lingüístico-etnográfico y el impulso a la escuela de dialectólogos... Sus investigaciones revelan un continuo esfuerzo y gran inquietud investigadora.

³⁷ Expediente personal de la UNAM, número 10092, *curriculum vitae* presentado en 30 de noviembre 1962. Consta que está casado y su domicilio es Amazonas, 26, Colonia de Cuauhtemoc, México D.F.

destacadas serían: *Sebastián Fox Morcillo. Estudio histórico-crítico de sus doctrinas*, memoria publicada por la Real academia de ciencias morales y políticas en el curso ordinario de 1901, Madrid, 1903; “De las transcripciones y fonéticas (notas y dudas)”, Asociación Española para el progreso de las ciencias, Congreso de Granada, t. VII, pp. 4-46; “Del amor a la verdad. Apuntes y notas”, Asociación española para el progreso de las ciencias, Congreso de Madrid, Madrid, s.a.; “Causas teleológicas del acento (notas y observaciones)”, id.; *Ideas políticas morales del P. Juan de Mariana*, Madrid, 1915; Varia. “Notas y apuntes sobre temas de letras clásicas”, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1916; Croquis de una preelección “La Escuela Moderna”, t. 39, 1917, pp. 104-111. Algunas de las revistas en que colaboró son: *Archivo de la Universidad de Coimbra*, *Anales de la Universidad de Madrid*, *Boletín de la Academia Argentina de letras*, *Boletín de la Academia Venezolana*, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, *Boletín de la Real Academia española*, *La Escuela Moderna*, *Educación* (Bogotá), *Emérita* (Madrid), *Nivel* (México), *Filosofía y letras* de la UNAM, y acaba con el etc., etc. mencionado.

En 1963 había sido nombrado titular de filología románica y lingüística general e indoeuropea. Se dio de baja el 31 de enero de 1964 por jubilación. Su sueldo mensual era de 229 pesos -escaso comparado con otros como Bosch Gimpera-. Hay un escrito curioso que revela sus necesidades económicas, porque dice que ha tenido que pagar un “coche de sitio”, un taxi, para evitar la fatiga de los camiones y que el gasto supera su sueldo... No obstante su modestia vale la pena valorar su gran trabajo en los diez años que estuvo en Colombia y los catorce de México. Sin duda fue uno de los profesores distinguidos del exilio.

b) Concurso de traslado a su cátedra vacante.

Concurso de traslado para la provisión de la cátedra de filología románica - doctorado-, de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Madrid.³⁸

Hay un único aspirante, Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas. Su figura es incontrovertible en cuanto escritor poeta y filólogo. Igualmente su trayectoria académica. A los 35 años era catedrático de lengua y literatura en Valencia, incorporado en plena República (1933). Fue lector de español en Alemania, Inglaterra y Estados Unidos (1922-1936). Pensionado por la JAE en Alemania cinco meses en 1935-1936. Miembro de la *Hispanic Society of America* desde noviembre de 1935. Director del Centro de estudios históricos mientras estuvo en Valencia en la guerra (1937-1938). Impartió numerosos cursos y conferencias en distintas universidades de Europa y América. Fue uno de los principales introductores en España del análisis estilístico y

³⁸ AGA, sección educación, serie oposiciones, legajo 9611-38. Orden de convocatoria y anuncio de 17 de septiembre de 1940 (BOE del 21). Termina el plazo el día 10 de octubre de 1940. Nombrado catedrático Dámaso Alonso y Fernández de las Redondas por orden 15-I-41 (BOE del 5-II).

formal en la crítica literaria. Estudió minuciosamente gran número de figuras y géneros literarios especialmente de la poesía del siglo de Oro, Góngora y San Juan de la Cruz; medieval, Gil Vicente y contemporánea. Premio nacional de literatura en 1927 por su trabajo “La poesía contemporánea de Góngora y su influjo sobre la literatura”. Se le considera poeta de la Generación del 27, gran amigo de muchos de ellos como Vicente Aleixandre, José Luis Cano o Max Aub.

Su obra *Hijos de la ira* (1944) le consagró como perteneciente a la resistencia interior. Sin embargo desde el exilio se le consideró como colaborador del régimen ya que formó parte del *Instituto de Cultura hispánica* de creación franquista, y realizó una gira por Latino América obviando los aspectos más trágicos de la represión cultural franquista. Por ello es cuanto menos peculiar su acceso a la cátedra de Urbano González de la Calle en 1941.³⁹ Tal vez su ambigüedad ideológica le permitía sentir “ira” contra el franquismo y al mismo tiempo aprovechar las ocasiones que este mismo régimen le brindaba. Desde la muerte de Ramón Menéndez Pidal presidió la Real Academia española de la Lengua. También fue director del Instituto Cervantes, del CSIC y director de su *Revista de filología española*. Murió en 1990.

Su acceso a la cátedra de Filología románica de doctorado en Madrid, por concurso de traslado, no presentó ningún problema. Además porque ya era catedrático provisional. La convocatoria fue el 17 de septiembre de 1940 firmada por el propio ministro Ibáñez Martín, una de las primeras “patrióticas”. Fue nombrado por orden de 15-I-1941. No fue sancionado por el gobierno republicano ni por el franquismo. Sus servicios prestados al Estado nacional y cargos del mismo figuran en el expediente de oposición, así como sus numerosas publicaciones, y certificados de todas las universidades, colegios y sociedades en las que trabajó. Para terminar recogemos un texto de James Valender y Gabriel Rojo que enjuicia con la debida prudencia la actitud de dos poetas “autores peninsulares principalmente responsables del repunte que empezó a observarse en la poesía peninsular a partir de 1944 [...] Dámaso Alonso y Vicente Aleixandre”. Dejando a este último cuya crítica estuvo a cargo de M^a Dolores Arana, nos referimos al académico objeto de nuestro estudio:

Sobre *Hijos de la ira*, de Dámaso Alonso no se publicó ninguna reseña en *Las Españas*. Sin embargo, sí aparecieron varias notas relacionadas con el poeta que dejaron en evidencia el rechazo que muchos intelectuales sentían por una figura, como la suya, abiertamente identificada con el régimen de Franco. José Ramón Arana, por ejemplo, no pierde la oportunidad de criticar la actitud (según él, servil) que demos-

³⁹ Daniel Tapia, Disparadero de *Las Españas*, “Dámaso y la realidad”, *Las Españas*, 11 (1949) 15. También había colaborado en revistas de falange. Dámaso Alonso, “La lírica española de Navidad”, *Vértice*, III, 29 (1940), p. 21-22 y 79. Sin embargo a su muerte es elogiado desde todas las ideologías. Las necrológicas a la muerte de Dámaso Alonso en *El País*, de 25, 26 de enero de 1990. M^a Fernanda Mancebo Alonso (1994). *La Universidad de Valencia de la monarquía a la República (1919-1939)*, Valencia: Instituto de Cultura Juan Gil Albert-Universitat de València, pp. 243 y 396.

trará Alonso al escribir un prólogo elogiosísimo para el libro *Arpa fiel*, de Adriano del Valle (ganador, en 1941, del Premio Nacional de Literatura “José Antonio Primo de Rivera” y, en 1942 del Premio Fastenrath de la Real Academia de la Lengua Española): “¡Hasta dónde ha caído España! ¡Hasta dónde han empujado a España!... Leer este libro produce náuseas y tristeza; porque no es en él, sólo, la ramplonería y el vacío del señor del arpa: como zaguán engañoso encontramos trece páginas escritas por un auténtico poeta: Dámaso Alonso”.⁴⁰

También de Arana es el siguiente comentario con motivo de la visita de Alonso México en 1948: “Ha roto el fuego Dámaso, el pobrecito Dámaso, tan cándido siempre, tan inefable, que sólo habló de poesía y de poetas: de poesía imperial (?) claro, y de poetas que se han quedado sin imperio [...] De política no dijo ni una sola palabra. ¿Para qué? Su mensaje oficial, el pagado, se expresaba por su sola presencia”. Otras fuertes censuras provinieron de Juan Rejano, Gabriel García Navezo y Max Aub. Resulta curioso, sin embargo, que no encontramos ninguna crítica de Urbano González de la Calle, quizá porque entonces (1948) estaba en Colombia, quizá porque su carácter más retraído, según creemos, le hacía ajeno a intervenir en estas lides.

En conclusión, creemos que puede aceptarse la hipótesis previa de la mayor valía de los exiliados, así como el carácter de las “oposiciones patrióticas” con fuertes tintes ideológicos -con talante y orientación falangista y nacional-católico-, donde los méritos patrióticos están sobrevalorados y el certificado de adhesión al nuevo estado y el ser militantes son decisivos.

Las oposiciones y concursos de traslado de la época son un ejemplo del control del ministerio de educación que elige al tribunal y valora la adscripción al régimen de los participantes. Se revela la poca o ninguna importancia que se sigue concediendo a su *currículum*. Por otra parte, las obras que presentan son escasas -aunque no en el caso de Dámaso Alonso-, y cuenta mucho su adscripción ideológica. En conjunto, los conceptos utilizados son arcaicos, citas de manuales o textos clásicos, apenas innovación ni influencia de las nuevas doctrinas extranjeras -salvo alemana e italiana, de los países fascistas-. Los opositores se ciñen al texto, a los manuales de los miembros del tribunal, cuya mayoría tampoco tiene una gran obra -salvo excepciones de alguna figura destacada-. Las dotes de exposición son importantes, el tribunal tiene muy en cuenta si el opositor se expresa o no con espontaneidad, si es sistemático o se pasa de la hora establecida en el ejercicio y si resulta o no confuso. También valora más sus conocimientos docentes que la propia investigación.

Los expedientes muestran que se cubren con un simulacro de legalidad. Contaban sin duda como gran aval, y así lo exhiben, los “méritos de la guerra”, la declaración, en ocasiones muy detallada, de sus vicisitudes y la persecución de que habían

⁴⁰James Valender y Gabriel Rojo Leyva (1999). *Historia de una revista del exilio (1946-1963)*, México: El Colegio de México, pp. 258-259, y nota 33 sobre José Ramón Arana, “Los libros. Adriano del Valle, *Arpa fiel*”, *Las Españas*, 9 (julio 1948), 12 y *Las Españas*, 11, p. 15.

sido objeto en el periodo republicano, y durante la guerra por el “ejército rojo”. El grupo no es homogéneo -incluso algunos se han presentado a oposición antes de la guerra-,⁴¹ aunque en los tribunales y entre los opositores predominan falangistas y miembros del *Opus dei* –desde luego afectos al glorioso movimiento-. El resto de expedientes personales permite presentar una radiografía aproximada de aquella realidad, y delimitar la calidad científica de los exiliados comparándola en general con los límites de los nuevos profesores que se presentan a cubrir sus cátedras vacantes. Asimismo descubren la ideología del tribunal, los caciques de las asignaturas que tienen el poder en la universidad, y la orientación política de los opositores. El perfil medio de los protagonistas es un profesor politizado –miembro de la FET y JONS- y activista católico, en conexión con alguna de las ramas del franquismo: falange, *Opus dei*, jesuitas o acción católica nacional de propagandistas. En los tribunales la mayoría son mandarines de las asignaturas y fieles al nuevo estado. Mientras en el exilio forzado de los otros protagonistas, las víctimas de la guerra, su vinculación con instituciones como la UNAM les permitió continuar la labor desempeñada en España y avanzar en la ciencia de manera destacada.

⁴¹ Gonzalo Pasamar, *Historiografía e ideología en la postguerra...*, pp. 122-124.

